



19 de abril de 2022

MEMORANDO DEL SECRETARIO NÚM. 2022-02

A: TODO EL PERSONAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: EXTENSIÓN DE TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS POR INTERRUPCIÓN EN EL SERVICIO DE ACONDICIONADOR DE AIRE

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) continúa experimentando una interrupción de los servicios de acondicionador de aire en el Edificio Central, lo cual está siendo atendido por técnicos especializados. En relación, la Orden Administrativa Núm. 2018-06 señala que, ante una interrupción del acondicionador de aire, se suspenderán las labores en la oficina del DTRH afectada por la falta de los servicios luego de transcurridas tres (3) horas sin que se haya restablecido el servicio afectado. De conformidad con lo anterior, los empleados del Edificio Central del DTRH continúan brindando servicios de manera remota y desde otras oficinas alternas. Además, a partir de hoy, las divisiones de Contribuciones, Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT) y Seguro Choferil comenzarán a operar en el Centro Expedito de Certificaciones e Información (CECI), ubicado en el primer piso del Edificio Central, para ofrecer servicios al público en general.

En virtud de las facultades administrativas y de supervisión inherentes al cargo del Secretario, por medio de la presente **se extiende hasta el próximo lunes, 25 de abril de 2022 todo término del DTRH con vencimiento entre el 7 y 22 de abril de 2022**. Esta extensión de términos internos se extiende a los procedimientos administrativos ante las distintas dependencias del DTRH que operan en el Edificio Central, incluyendo, sin que se entienda como una limitación, la Oficina de Mediación y Adjudicación (OMA), el Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA), la Oficina de Apelaciones ante el Secretario, Oficina de Apelaciones ante el Árbitro y vistas de Impugnación de Determinación ante el oficial examinador de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PR OSHA, por sus siglas en inglés). Por lo cual, cualquier vista señalada entre tales fechas queda automáticamente suspendida, salvo aquellos casos en que la oficina correspondiente del DTRH se comunique con las partes para confirmar la fecha, hora y nueva ubicación de la vista y ambas partes accedan a ello.

Gabriel Maldonado-González
Secretario

